

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 24 DE MARZO DE 1826.

SAN SIMEON NIÑO, Y SAN AGAPITO, OBISPO.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 5 h. y 53', y se oculta á las 6 h. y 7'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

Epochas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 la mañana.	29, 8, 00.	59 00.	N.	Despejado.
A las 12 del dia....	29, 8, 40.	6 0	id.	Claro.
A las 6 de la tarde.	29, 7, 90.	61 0	ONO.	Idem.

Mareas en esta bahia.

1.a Altamar á las 2 h. 13' mad. 2.a Altamar á las 2 h. 33' tard.
1.a Bajamar á las 8 h. 25' mañ. 2.a Bajamar á las 8 h. 43' noch.

SONETO.

LA MUERTE DE JESUS.

Con ronco son el trueno retumbando
Pavor dice á la tierra estremecida,
El sol retrajo su luz; á nueva vida
Los muertos tornan su quietud dejando.

Herido de estupor el fiero mundo
Vela su faz del rayo ennegrecida,
Vé desgarrarse el velo, vé estinguida
Natura en torno y queda blasfemando.

Virgenes de Sión, cantad gozosas
El triunfo de la Cruz, la paz del Mundo,
Que el dragon infernal con ceño ha visto.

Las espinas trocad en blandas rosas,
No os espante ese rostro moribundo.
¿Acaso de otra suerte vence Cristo?

J. M. B.

Londres 4 de Marzo.

Al medio dia de hoy aun no había noticia en la lonja de quiebra alguna. Los consolidados habian mejorado y estaban á $76\frac{5}{8}$ al contado. A las dos y media los fondos habian subido, y los consolidados estaban á $76\frac{7}{8}$ con apariencia de subida. Abundaba el numerario, y al 5 por ciento se encontraba quien prestase sobre los fondos extranjeros.

La situacion de los operarios en seda de Spetalfeld ha mejorado, pues se han hecho pedidos considerables. Así que los fabricantes vieron que el gobierno estaba resuelto á no alterar las disposiciones que habia acordado con respecto á la sidería francesa se aplicaron á fabricar con mas empeño y ardor.

Paris 8 de Marzo.

Fondos públicos de ayer.—Cinco por ciento consolidados al contado 98 fs. 40 c.—Para fin del mes 98 fs. 40 c.—Tres por ciento al contado 64 fs. 65 c.—Para fin del mes 64 fs. 90 c.—Anualidades á cuatro por ciento 1090 fs.—Acciones del Banco 1980 fs.—Cuatro canales 1030 fs.—Empréstito Real de España $44\frac{1}{2}$.

Barcelona 9 de Marzo.

Ha salido de este puerto un bergantín español, su capitán Miguel Juan Añeses para la Habana con caldos y otros efectos.

Gibraltar 20 de Marzo.

Escriben de Tunez con fecha del 10 de Febrero lo que sigue.

“En marzo del año próximo pasado el Vice-cónsul de S. M. Católica en este puerto consiguió del Bajá que se redujesen á un 3 por ciento los derechos de importación de productos de España, y se esperaba una oportunidad para ver si se llevaría á efecto este convenio. En Octubre último se presentó la ocasión con motivo de haber llegado aquí de Palma la goleta española *Palma*, cap. Francisco Salomé, con un cargamento de café y azafran, el cual solo pagó los derechos estipulados; y así es de creer que suceda con los demás buques que lleguen de la península.”

—Desde el dia 17 hasta el de la fecha han llegado aquí procedentes de puertos españoles el bergantín siciliano *Tasso*, cap. M. Ruggiero, en 8 dias de Cádiz, en lastre para Nápoles.—El bergantín siciliano *Alessandro*, cap. B. Cafaro, en 6 dias de Cádiz, en lastre para Nápoles.—El bergantín americano *Diana*, cap. W. Hedden, en 55 dias de la Habana, con azúcar para Génova.—El bergantín inglés *Crisis*, cap. J. W. Pyott, en 2 dias de Málaga, en lastre, y el bergantín sardo *Concezione*, cap. A. Raffo, en 58 dias de Génova y de Málaga, con trigo.

Y desde el mismo dia 17 hasta hoy se han despachado igualmente para puertos españoles los buques siguientes. Para

Trevieja la goleta sueca *Augusta*, cap. S. P. Groenberg, en
lisa re.=Para Cádiz la bombardia francesa *Santa Lucía*, y *Ceo-
fia*, cap. A. G. Verite, con manufacturas, y la bombardia es-
pañola *San Agustín*, cap. A. Bisquert, en lastre para Sevilla.

Capitanía del Puerto 22 de Mayo.

Hoy ha entrado en este puerto procedente de la Habana la
corbeta *Cinco Hermanos*, capitán D. Fermín de Arzubiaga, con
azúcar, café y caoba en 53 días: conduce los pasajeros siguientes.

Del batallón de Málaga.=Teniente coronel; D. Juan Muñoz,
con su Esposa y un niño. Capitán; D. Francisco Bordejé. Tenien-
te; D. Antonio Rubio. Subteniente; D. Fernando Delgado. Cabos;
Francisco Corrochano. José María Pyñeiro. Francisco Tolmos.
José Benito Alvarez. José de Luna. Casimiro Diaz.

Del de Costa firme.=Capitán: D. José Martínez.

Del de Tarragona.=Teniente: D. Vicente Brabo, bajo partida
de Registro.

Del de Estrangeros=Idem: D. Ricardo Garbey, idem.

Del de Granada.=Sargentos: Juan Garcíi. José Lopez. José
Armijo. D. Juan Porta. Antonio Andrino. Juan Lesa. Cabos:
José Barro. Juan Careso. Manuel Cecilia. Antonio Gomez. Fran-
cisco Garcia. José Grandé. Francisco Martin. Manuel Mateu.
Alonso Franco. Juan Gabardon. Felix Fernandez. Diego Sanchez.
José Genárez. Manuel Cerdas. Ramon Paton. José Jurado.
Gerónimo Castejon. Francisco Marin. Juan Conejero. D. Ignacio
Delgado. Miguel Navarro. Andres Castilla. Miguel Serrano.
Ramon Padilla. Tambores: Miguel Zurita. José Aguado. José
Muñiz Joaquin Soler. Cornetas: Antonio Zamorano. José Ar-
caras. Francisco Morales. Soldados: Francisco Sanchez. Antonio
Artiaga. José Paez. Alberto Fernandez. Domingo Martin. Juan
Martinez. Lázaro del Viso. Luis Camacho. Alonso Ramirez. Ra-
fael Ballón. José Beltran. Antonio Morales. Simón Bevre. Luis
Hernandez. Bartolomé Brabo. Juan Valencia. Pascual Dominguez
Ramon Chaparro. Carlos Boje. D. António Paliza. Mateo Perez.
Antonio Alcalá. Mateo Arandilla. José Mateu. Manuel Vela.
José Gaíndo. Juan Robles. Cristobal Nieto. Joaquín Aroca.
Francisco Perez. Antonio Bejumeda. Antonio Oliva. Alonso
Vazquez. Luis Jordán. Pedro Collado. José Marin. Miguel Tri-
piana. Francisco Escolano.

Del de Leon.=Sargentos: Eustaquio Galan. Francisco Fer-
nandez. Cabo: Francisco Arebalo. Soldado: José Pina Lopez.

Del de la Habana.=Soldados: Francisco Martin. Pedro Fer-
nandez.

Del de Cataluña.=Soldado: Antonio Castelo.

Del de Dragones de América=Soldado: José Fernandez.

Paisanos. — D. José Barbudo, y D. José Seyyas, bajo
partida de registro. Doña Iguacia Rodriguez, con dos niños.

Real orden comunicada al Presidente de la Junta de Aranceles para que se circule y rija el que ya se halla formado y aprobado.

Habiendo nuevamente dado cuenta al REY Ntro. Sr. del Arancel general de entrada de frutos, géneros y efectos del extranjero, formado provisionalmente por esa Junta para gobierno de las aduanas del Reino, y conformándose con lo propuesto sobre la materia por el Consejo de Estado en su consulta de 4 del actual; se ha servido S. M. mandar que se publique y circule, respecto á que ya lo tiene aprobado por partes, debiendo principiar á regir desde el dia 1.^o de Mayo del presente año, á cuyo fin dispondrá V. S. que se pasen inmediatamente á la Dirección general de Rentas los ejemplares impresos de dicho Arancel que sean necesarios. De Real orden &c. Palacio 8 de Marzo de 1826.—Ballesteros.

CONSULADO.

El Sr. Intendente de la provincia con fecha de ayer dice á este Real Consulado de Comercio lo siguiente.—Al Sr. Administrador de esta Real Aduana digo con esta fecha lo que sigue.—»Habiendo acudido á esta Intendencia varios individuos del comercio de esta plaza por conducto del Real Consulado manifestando los perjuicios que deberán seguirse á los mismos si se realiza la conminacion con que se les compelle por esta Intendencia á la presentacion de las relaciones prevenidas en la regla 7.a de la Real orden de 17 de Julio de 1824, sugetando á los omisos á la visita y reconocimiento por el resguardo, apoyando por su parte el precitado Tribunal en su oficio de ayer se suspendan los efectos de dicha providencia, expresada en el edicto de 24 de Febrero último, hasta la resolucion de S. M., he resuelto elevar el expediente á la Dirección general para su deliberacion y que en el ínterin se suspendan los efectos del enunciado edicto. —Lo que comunico á V. S. para su debida inteligencia y efectos consiguientes á su cumplimiento.”—Lo que trasciado á V. SS. por contestacion á su mencionado oficio y que es cuanto por mi parte puedo hacer en este punto en obsequio del comercio de esta plaza cuya situacion me merece particular atencion y deseara que estuviese en mis facultades contribuir mas eficazmente á su beneficio.—T por disposicion del propio Consulado se hace notorio al comercio para su governo y satisfaccion. Cádiz 23 de Marzo de 1826.—Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

OTRO.—AVISO AL COMERCIO.

Estado de la entrada, salida y existencia del Deposito de este puerto en el mes de Febrero proximo pasado.

	Ecsist. el 1. ^o	Entrad.	Salid.	Existel 28
Acero de Vizcaya cest. de 160 lib.	58	0	58	0
Alépin piezas	12	6	0	18
Alfileres cob. nro millares.	1220	0	0	1220

Alumbre	libras	1050	0	1050	0
Arabias	piezas	100	100	100	100
Añil de Goatemala	zurrones	470	0	49	421
Dicho de la India	libras.	2684	0	1490	1194
Azafran	idem	0	100	0	100
Balsamo de Goatemala	cajas	185	0	9	176
	botijas	84	0	0	84
Bramante crudo	medias piezas	132	0	0	132
Benjui	libras.	140	0	140	0
Bretañas legítimas	piezas.	1960	0	0	1960
Cacao de Caracas	fanegas	0	102	0	102
Carne salada de vaca	barriles	45	0	25	20
Café	idem	319	0	0	319
Canela de Holanda	churlas	23	0	4	19
Cañamazos	piezas	1167	0	0	1167
Cardenillo	libras.	450	0	0	450
Caparrosa	idem	3050	0	0	3050
Cintas de terciopelo	piezas	225	746	301	670
Dichas de seda de varias					
clases	idem	0	3	3	0
Corales	cajas.	1	0	0	1
Creas	piezas.	399	0	0	399
Creguelas	idem.	169	0	0	169
Cremor tártaro	libras.	760	0	0	760
Cúbica	piezas	52	0	0	52
Duelas de pipas		135764	138708	9600	264872
Dichas de cuarterola		0	27000	0	27000
Dichas de barril		800	25200	3200	22800
Estopillas	piezas	394	0	98	296
Grana	zurrones	9	0	0	9
Hilo	libras	0	159	0	159
Hierro planchuela	qqles.	1581 81	2035 59	226 23	3394 44 L
Dicho cuadrado	idem.	498 35 L	0	0	498 35 L
Dicho cabilla y bas-					
ras mineras	idem.	163 57 L	0	0	163 57 L
Holanes	piezas	48	0	0	48
Limetas vacías	millares.	10	0	0	10
Lienzos listados	piezas	50	0	0	50
	medias pzs.	100	0	0	100
Dicho azul ordinario	piezas	5	0	0	5
Lirios de Florencia	libras.	120	0	120	0
Lonetas	piezas	98	0	0	98
Magnesia	libras	0	216	0	216
Mercearias	cajas.	3	0	0	3
	bassicas	1	0	0	1

Ocre	libra.	900	0	300	600
Ojas de espadas y sables	cajas.	1704	0	0	1704
Ojas de lata	cajas.	4	0	0	4
Pato tiute de Brasil	quintales	136	0	0	136
Paños	piezas	276	0	0	276
Perfumes y pomadas	cajas	3	0	0	3
Piedras de afilar	idem	2	0	0	2
Piedras de chispa	millares.	50	0	0	50
Pielles de liebres	cajas	0	1200	0	1200
Pimienta	libras	1400	0	0	1400
Pintura	barillets	0	35	135	0
Platillas blancas	piezas	596	588	98	1086
Dichas ciñudas	idem	91	0	0	91
Polvo de grana	zurrones	2	0	0	2
Remes de haya	cajas	205	0	0	205
Rejas de atar	cajas	0	100	100	0
Ruanes de color	piezas	40	0	0	40
Seda negra	libras	0	108	0	108
Sombreros de paja	.	48	0	0	48
Dichos de pelo	.	12	0	12	0
Toecino	barriles	38	0	17	21
Vainillas	cajas	4500	0	4500	0
Velas de esperma	libras	96	0	0	96
Vino de Canarias	pipas.	26	0	0	26
Vino de Champagne	medias	4	0	0	4
Zarzaparrilla	cajas	41	0	0	41
Cadiz 10 de Marzo de 1826	libras	1925	0	0	1925

Cadiz 10 de Marzo de 1826 = José Izquierdo = Pedro José de Indart.

Es copia conforme al original existente en la secretaría de mi cargo del Real Consulado de comercio de esta plaza; y de orden del propio Tribunal se hace notorio al comercio, en cumplimiento de lo preceptuado por S. M. en el artículo 26 del Real decreto de 30 de Marzo de 1818. — Cadiz 12 de Marzo de 1826. = Prudencio Hernández Santa Cruz, secretario.

VACUNA PÚBLICA.

Con arreglo á Real orden se administrará por la Junta superior de Sanidad el dia 25 del corriente á las 11 de la mañana en las casas Capitulares. Se advierte á los que conducen los niños que han de traer las papeletas de domicilio de sus respectivas comisarías.

AVISOS:

Se traspasa el horno de la calle del Rosario núm. 92.

Real Arancel general de entrada de frutos, géneros y efectos del extranjero para gobierno de las aduanas del Reino, impreso en Madrid en la imprenta Real año de 1825. un tomo en foja rústica. Se halla de venta en la librería de Zaragoza. plazuela de San Agustín.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 23 DE MARZO DE 1826.

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Frutos ultramarinos.		
Linar de la Habana, arroba		
Rpta. en tierra 30 y 36 á 31 y 37		
Blanca id. sola , 34 á 37		
Terciada idem. , 29 á 31		
Miel en depósito . . . 00 y 00 á 00 y 00		
Flor de Manila en tierra, rpta. . . , 25 á 27		
Flor de Guatém. lib. rpta. 29 á 32		
Sobre. , 26 á 28		
Corte , 20 á 24		
Flor de Caracas , 29 á 32		
Sobre. , 00 á 00		
Corte. , 00 á 00		
Lídon de Caracas. ql. ps. . . , 34 á 36		
Lima de 1.a y 2.a á . . . 26 á 36		
Mamo del Perú, lib. rpta. , 11 á 12		
Copal lib. rvn. , 05 á 07		
Caracas, f. de 110 lb. ps. 58 á 64		
Guayaquil. , 18 á 19		
Marilla de Guanuco, lib. rpta. 12 á 15		
Guamalies , 02 á 06		
Calisalla en suerte, , 14 á 15		
Colorada plancha , 12 á 13		
Loja , 11 á 12		
Piura rvn. , 03 á c4		
ql. ps. fs. , 15 á 17		
Id. en dep. , 00 á 14		
l. libra rvn. , 160 á 240		
de del Perú, el ql. ps. . . , 00 á 30		
De Veracruz en rosetas, . . , 00 á 00		
de B.-A., lb. en t. ctos. 00 á 33		
De la Habana, idem . . . , 00 á 26		
el quintal pa. , 00 á 20		
una corriente a roba due, . . . 92 á 106		
lacetillos y bianeos sups. , 28 á 34		
ca de Vicuña. lb. rvn. . . , 00 á 21		
ca de idem de Lima lib. rpta. 00 á 00		
de Buenos-Ayres arroba		
lb. , 4 3/4 á 05		
De Guanuco libra rvn. . . , 8 á 10		
de Grana, arrob. ps. . . , 12 á 14		
Rienta de Tabasco, lb. ctos. 00 á 34		
cinta fina, libra rvn. . . . , 4 á 4 1/2		
de Campeche ql. rpta. abord. 23 á 24		
Brasillete, ps. , 00 á 11		
Moralette. , 00 á 00		
lulas curtidas lib. ctos. . . . , 00 á 00		
lullas sups. corriente infen- tiores, el mill. ps. , 00 á 00		
la Pasana el quintal , 00 á 00		
Honduras arb. pfs. , 00 á 17		
De la Costa. , 10 á 11		
Aceite del Reyno, ar. abordo rvn. 44 á 45		
Acero de Vizcaya, quintal ps. 11 á 12		
de Trieste en depósito . . . , 00 á 10		
de id. en tierra , 16 á 17		
Alquitrán de la A. S. b. ab. pfs. 00 á 00		
Id. de Suecia , 00 á 5		
Arroz arroba abordo rvn. , 24 á 30		
Id. de la Carolina ql. abordo pfs. á 5		
Azafrán, libras en tierra rvn. , 115 á 120		
Azogue, ql. pfs. , 42		
Almend. de Mallorca ql. ps. en tier. á 15		
Alicante nueva id. , 00 á 00		
Bacalao nuevo de Terranova, abordo. . . . qql. rs , 00 á 00		
Brasa de Suecia, barril ps. fs. . . 0 á 6 1/2		
Caoba, codo de Burgos, ps. , , 00 á 20		
Cedro, id. , 0 á 11		
Canela de Holanda de 1.a lb. en tierra rpta. , , , 27 á 28		
En depósito de 1.a , , , 21 á 22		
De China rvn. , 18		
Clavos de comer, libra rs. vn. 22		
Cáñamo de Reino, quintal, ps. 00 á 00		
Carne de Vaca de N. A. bar. ab. 00 á 00		
Cebada del reino , id. , , , 00 á 34		
Duelas de Hamburgo . cada 1200 en tierra, pa. fs . , 425		
Id. del N. de A., idem idem 88 á 90		
Fierro planchuela de Vizcaya ql. abordo , 48 á 49		
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn. 14 á 16		
Garbanzos del reino, fanega rn 100 á 150		
Habas tarragonás, fan. ab. rvn. 00 á 00		
Cochineras á bordo , 00 á 00		
Harina de Castilla abordo arb. rvn. 22 á 23		
Idem del N. A. en tierra bar. 0 á 11		
Hoja de lata caña ps. fs. . . , 16 á 20		
Maiz, fanega abordo rvn. . 36		
Manteca de puerco en cuñetes en tierra lib. rvn. . . , 00 á 00		
Manteca de vacas de Dublin, lib. abordo rvn. . . , 00		
Watefor, nueva qtos . . . , 00		
Carlow, idem ctos . n tierra 00		
Holanda id. abordo qtos. 00		
Hamburgo nueva idem 00		
Cork , 00		
Francesa nueva en tierra qtos. 00		
Queso de Flandes ql. abordo pi.. 00		
Dicho plato , 00		
Sal despec. para el extranjero rvn. 86		
Tabla de fino de Suecia, 120 ps 00 á 20		
Vigas de Flandes codo inglés rvn. 50 á 52		

Te peria rs. vn.	30 a 32	S. Sebastian Sin operaciones
Id. hisona.	22 á 24	Bilbao $\frac{1}{2}$ daño
Idem verde	10 á 12	Londres $3\frac{7}{8}$
Trigo de Jerez f. abordo	{ coá 00	Paris $7\frac{3}{4}$ papel
Id. de Sevilla id.		Hamburgo 9 $\frac{1}{2}$ papel.
Id. de Castilla abordo duro .	57	Amsterdam
Id. duro de Levante en tierra	62 á 64	Génova
Id. tierno en tierra	00 á 00	Gibraltar $\frac{3}{4}$ á 1 p $\frac{1}{2}$ benef.
Tocino de N. A. bca. pfs	16	Vales consolado de Mayo 126 pfs.
Jabón duro de Málaga y Se- villa. ql. abordo pfs.	3 á 8 $\frac{1}{2}$	De Sept. 122. No cons. de M. y Sept. 44
De Mallorca abord. o	0	Intereses de Vales 3 $\frac{1}{4}$ p $\frac{1}{2}$.
Bando de Mallorca id. , ,	00	

Caldos.

Aguardiente de 58 p. $\frac{1}{2}$, el	
bar. ab. de 4 $\frac{1}{2}$ arrob. ps. t2 á 12 $\frac{1}{2}$	
Prueba de aceite, bota pfs	55 á 54
Id. de Holanda id. , , 39 á 42	
Anisado de Mallorca pfs. , , 43 á 44	
Id. id. en garrafones rvn. , 42 á 44	
Vino tinto de Cataluña, bota ps. 25 á 28	
Id. de Valencia id. , , , 00 á 00	
Id. de Málaga id. pfs. , , , 40 á 42	
Barril de carga id. pfs. , , 6 á 7	

Papel.

Florete superior de Cata- luna cada resma rvn.	70 á 86
Florete corriente. , , , , ,	48 á 66
Medio florete.	34 á 42
Alcoy florete.	40 á 46
Medio florete. , , , , ,	30 á 34
De imprenta	24 á 26
De estaza	10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p $\frac{1}{2}$	
Id. de pagares 6 á 8 p $\frac{1}{2}$	
Madrid corto par. á $\frac{1}{2}$ perdida	
Sevilla á 8 d. $\frac{1}{4}$ perdida	
Barcelona en pfs. corto $\frac{1}{2}$ benef.	
Valencia y Alicante par.	
Málaga corto $\frac{1}{2}$ perdida.	
Santander á 8 d. v. f. par. á $\frac{1}{2}$ benef.	

Premios de Seguros en buques, spño.

Para América. En ab. Feb. Un pr. L.

Veracruz , , , , ,	00 á 00 6 $\frac{1}{2}$
Costa-firme . . . , ,	00 á 00 0 $\frac{1}{2}$
Cartagena y Sta. Marta	00 á 00 0 $\frac{1}{2}$
Honduras . . . , , ,	40 á 13 0 18
Habana , , , , ,	40 á 12 0 16 $\frac{1}{2}$
Puerto-Rico ,	40 á 10 0 14 $\frac{1}{2}$
Lima y Guayaquil, . . ,	00 á 08 0 06
Filipinas , , , , ,	40 á 11 0 15 $\frac{1}{2}$

Para Europa.

Islas Canarias. , , ,	25 á 7 $\frac{1}{2}$ 6 9 $\frac{1}{2}$
Galicia , ,	33 á 8 0 10 $\frac{1}{2}$
Asturias y Santander.	33 á 9 0 8 $\frac{1}{2}$
Costas de Vizcaya , ,	25 á 6 $\frac{1}{2}$ 6 8 $\frac{1}{2}$
Cartagena y Alicante, .	0 á 0 0 4 $\frac{1}{2}$
Mall., Catal. Mahon	0 á 0 0 7 $\frac{1}{2}$
Lisboa y Oporto , ,	0 á 0 0 0 6
Londres y sus puerto	0 á 0 0 0 3
Hamb., Amst. y Ost	0 á 0 0 0 4
Copenh. Cronstad &c.	0 á 0 0 0 6
Isla de la Madera ,	0 á 0 0 0 3
Trieste , , , . ,	0 á 0 0 0 3
Génova, , , , ,	0 á 0 0 0 3
Marsella , , , . ,	0 á 0 0 0 3
Archipiélago , , ,	0 á 0 0 0 3
Gibraltar , , , . ,	0 á 8 6 2 $\frac{1}{2}$ 1

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales platas de Europa.

El real de vellón vale 8 $\frac{1}{2}$ qtes. ó 34 mrs. de vn.--El peso fuerte 21 rvn. El real e plata corriente 16 qtes. ó 34 mrs. de plata antigua ó 6 $\frac{1}{2}$ mrs. vn. El peso de plata ó de cambio 5 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn.--El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y una mrs. de plata antiguo; ó 375 mrs. de plata dichas ó 105 mrs. de vn.--La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 16 libras y el quintal de 4 arrebas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133 de á 2 onzas de Aragón, 114 dos sentimos de Cataluña. 88 de Gali-
cia 109 rotolos de Menorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amster-
dam. 144 lib. peso rueso de Genova. 95 lib. de Hamburgo. 135 lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arras de
Lisboa. 101 lib. ayoe du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 1/2 kilogramos
París. 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragón. 224 cahices de Alicante. 78 cuarteras de Cataluña.
200 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Menorca. 325 y 7 decimos barchillas de Valencia.
11 lastre de Amsterdam. 46 y 9 iacima minas de Genova. 46 $\frac{1}{2}$ alqueires de Lisboa. 160 bushels de
Londres. 102 bómoli de Nápoles.--100 varas castellanas hacen 109 5 1/2 de Aragón. 109 $\frac{1}{2}$ de Alicante
54 canas catalanas. 97 y 1 decimo varas de Santia. 148 y 2 tercio canas de Mallorca. 92 y 5 1/2 varas de
Valencia. 121 canas de Amsterdam. 51 $\frac{1}{2}$ canas de Genova 76 varas de Lisboa 9 $\frac{1}{2}$ y 16 $\frac{1}{2}$ yardas de Londres
7 $\frac{1}{2}$ y 3 sentimos canas de París.